

MENDOZA,

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21158/18 caratulado: "Dirección Carreras de Diseño – FAD. VILLALBA, Ayelén s/Designación en UN cargo de Profesor Adjunto (S), p/cumplir funciones docentes y de investigación".

CONSIDERANDO:

Que la Dra. VILLALBA cumplirá con dicho cargo, funciones docentes y de investigación en la materia optativa/electiva "**Diseño de Productos para la Iluminación**" y en el "**Seminario de Sociología y Metodología de la Investigación aplicadas al Diseño**" que fuera incorporada a la grilla de Materias Optativas que ofrecerán las Carreras de Diseño a los alumnos de Diseño Gráfico e Industrial durante el primer semestre del año 2019.

Los informes producidos.

Lo aconsejado por la Comisiones de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	VILLALBA, Ayelén María
Documento Único	31.812.315
CUIL o CUIT	27-31812315-8
Legajo N°	30.139

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Condición	Interina

3. Término de la designación	
Desde	1 de diciembre de 2018
Hasta	31 de diciembre de 2018

3. Término de la prórroga de designación	
Desde	1 de enero de 2019
Hasta	31 de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

Resol. N°

2.-

5. Espacios Curriculares	
1)	"Diseño de Productos para la Iluminación"
2)	"Seminario de Sociología y Metodología de la investigación aplicadas al Diseño"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	Diseño de Productos para la Iluminación (optativa/electiva) Seminario de Sociología y Metodología de la Investigación aplicadas al Diseño

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	50 %
127	Diseñador Gráfico	50 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa y se le prorroga la designación.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº